

Violencias en la universidad: una auto etnografía de violencia sexual, de pareja e Institucional

Violence at the university: an auto-ethnography of sexual, partner and institutional violence

Roxana Rodríguez Bravo

Correspondencia: lillith3523@gmail.com

Investigadora Independiente.

Fecha de recepción:

14-septiembre-2023

Fecha de aceptación:

14-diciembre-2023

Resumen

El objetivo de este artículo consiste en construir una autoetnografía de la violencia sexual, institucional, estructural y de pareja que he vivido desde 2021 hasta la fecha. Se hace uso de la auto etnografía como un método que permite no solo la descripción de mis vivencias y autobiografía, sino que exhibe las distintas problemáticas al creciente y no atendido problema de las violencias en los espacios académicos, universitarios y contra las mujeres. El enfoque para dicho análisis será el de género. Por ello, más que la simple denuncia, se busca argumentar las distintas problemáticas que cruzan este fenómeno, que en el caso de esta auto etnografía se centran en: violencia de pareja, sexual, emocional, psicológica e institucional. Dentro del texto se evita escribir el nombre de la Universidad a la que hago referencia, sus autoridades y demás datos debido a que incluso actores de este centro educativo han amenazado con denuncias de daño moral o han pedido réplica a partir de las denuncias públicas de varios denunciantes.

Palabras clave: universidad, violencia sexual, autoetnografía.

Abstract

The objective of this article is to build an autoethnography of the sexual, institutional, structural and couple violence that has been experienced from 2021 to date. Autoethnography is used as a method that not only allows the description of my experiences and autobiography, but also exhibits the different problems of the growing and unaddressed problem of violence in academic and university spaces and against women. The focus for this analysis will be gender. For this reason, more than a simple complaint, we seek to argue the different problems that intersect this phenomenon, which in the case of this auto-ethnography focus on: intimate partner, sexual, emotional, psychological and institutional violence. Within the text, we avoid writing the name of the University to which I am referring, its authorities and other information because even actors from this educational center have threatened with complaints of moral damage or have requested a response based on the public complaints of several complainants.

Key words: university, sexual violence, autoethnography.

Introducción

En este documento se construye una autoetnografía de la violencia sexual, institucional, estructural y de pareja que he vivido desde 2021 hasta la fecha. Se hace uso de la auto etnografía como un método que permite no solo la descripción de mis vivencias y autobiografía, sino que exhibe las distintas problemáticas al creciente y no atendido problema de las violencias en los espacios académicos, universitarios y contra las mujeres. Algunos trabajos utilizan la auto etnografía como una metodología para dilucidar las diversas violencias de las que las mujeres somos objeto. Luévano (2020), en su tesis doctoral, construye un proceso auto reflexivo que la llevó a reconocerse como sujeto de violencia por algunas de sus ex parejas. En esta investigación el enfoque de análisis es el género, por ello, más que la simple denuncia, se busca argumentar las distintas problemáticas que cruzan dicho fenómeno, que en el caso de esta auto etnografía se centran en: violencia de pareja,¹ sexual,² emocional, psicológica³ e institucional.⁴ Dentro del texto se evita escribir el nombre de la universidad a la que hago referencia, sus autoridades y demás datos debido a que incluso actores de este centro educativo han amenazado con denuncias de daño moral o han pedido réplica a partir de las denuncias públicas de varios y varias denunciantes.

¹ La violencia hacia la pareja se refiere a un patrón repetitivo de abuso (en relaciones de matrimonio, concubinato, noviazgo o extramaritales) o ex pareja (divorcio o separación), que se caracteriza por una serie de conductas coercitivas esencialmente hacia las mujeres, que incluyen maltrato psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial. Por lo general, este tipo de violencia se observa desde el inicio de la relación de pareja (incluyendo el noviazgo) y se puede presentar tanto entre parejas heterosexuales como en parejas homosexuales (Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, 2023).

² La violencia sexual se define de la siguiente manera: Obligar a la mujer a cualquier tipo de práctica sexual no deseada o degradación sexual o que le provoque un daño. Muchas mujeres creen erróneamente que por vivir con su pareja o por estar casadas tienen “la obligación” de realizar prácticas sexuales no deseadas en contra de su voluntad (pueden ser forzadas, amenazadas e incluso violadas) (Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, 2023).

³ Psicológica o emocional: su identificación es difícil por la “ausencia de evidencias”, incluye manifestaciones hacia la mujer como gritos, insultos, humillaciones, intimidaciones, críticas constantes, celos, posesividad y control exagerado, amenazas de daño o abandono o llevar a cabo acciones destructivas. En ocasiones se aísla a la mujer de su familia de origen y de sus amistades y se restringe su acceso a la información, educación, trabajo, etcétera (Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, 2023).

⁴ La violencia institucional es definida por el Instituto Nacional de las Mujeres (2023) como: “Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.

La principal fuente para esta auto etnografía es la propia experiencia que muchas veces se plasmó en escritos de diario de campo a la manera antropológica, como un método catártico que era útil para mis sesiones de terapia psicológica. Pero también la multitud de escritos que he dirigido a autoridades universitarias, legales y de medios de comunicación. Además de entrevistas que me han hecho sobre el tema a tratar. Conversaciones vía el servicio de mensajería de WhatsApp y fotografías también han servido en la construcción de este texto. Como mencionan Romero y Martínez (2021), esta forma de exponer las violencias se remonta a los movimientos anti violencia sexual de la década de los 70 cuando varios grupos de mujeres se reunían para contar sus vivencias. Más tarde, esta metodología fue criticada por varias autoras feministas y actualmente se considera que toda experiencia debe estar transversalizada por el contexto, el género, la etnia y la clase social.

Como método, la autoetnografía combina características de la autobiografía y la etnografía. Cuando se escribe una autobiografía, el autor escribe sobre experiencias pasadas, retrospectiva y selectivamente. Generalmente el autor no vive esas experiencias sólo para convertirlas en un documento publicado, sino que esas experiencias se ensamblan a posteriori (Bruner, 1993; Denzin, 1989; Freeman, 2004). En el proceso de escribir, el autor también puede entrevistar a otros y consultar textos, tales como fotografías, diarios y grabaciones que ayuden a recordar (Delany, 2004; Didion, 2005; Goodall, 2006; Herrmann, 2005). (Ellis, Adams y Bochner, 2019, p. 22)

Así como Romero y Martínez (2021), se eligió a la auto etnografía como un método introspectivo vivencial que ubica el centro de la experiencia, pero también como herramienta para transformar e incidir en la realidad.

He contado mi historia de violencia sexual y contra las mujeres muchas veces, en entrevistas, en la Fiscalía, en Defensoría de los Derechos Universitarios, con cercanos y ajenos. Cansa, cansa escribir, hablar y pedir justicia. Incluso se puede pensar en una forma de auto revictimización.⁵ Ahora redactaré en un tono más académico, guardando las formas que la disciplina antropológica y social nos exige, pero utilizando la primera persona. Para ello,

⁵ La revictimización se refiere a todas aquellas acciones que intencionalmente o no vuelven a convertir a la persona en víctima culpándola por las situaciones que ha atravesado. El Instituto Nacional de las Mujeres (2023) también

como ya se mencionó, se utilizará la auto etnografía como una técnica para el análisis de la violencia dentro de los espacios universitarios.

La autoetnografía es un acercamiento a la investigación y a la escritura que busca describir y analizar sistemáticamente la experiencia personal para entender la experiencia cultural. Esa perspectiva reta las formas canónicas de hacer investigación y de representar a los otros, pues la considera como un acto político socialmente justo y socialmente consciente. El investigador usa principalmente de autobiografía y etnografía para escribir autoetnografía. Por ello, como método, la auto etnografía es la vez proceso y producto. (Ellis, Adams y Bochner, 2019, p. 22)

Carolynne Ellis también menciona que la auto etnografía es una autobiografía que de propia conciencia explora la relación entre lo introspectivo y lo personal, con descripciones culturales mediadas a través del lenguaje, la historia y la explicación etnográfica (Ellis, Adams y Bochner, 2019). En este sentido, mi autobiografía de la violencia comienza en 2019 cuando me involucré sentimentalmente en una relación de pareja con un profesor de una universidad pública de la Ciudad de México. En este sentido, mi narrativa y trabajo tiene mucho en común con el de María de la Luz Luévano, así como la forma narrativa de presentar la historia a través de relatos temporales que se van corporeizando como violencias.

Al poco tiempo de establecer esta relación, ingresé a trabajar como profesora “por obra y tiempo determinado” por un semestre en la misma universidad donde mi agresor se desempeña como profesor tiempo completo a través de un concurso abierto. Lo anterior quiere decir que yo no contaba con plaza permanente como mi expareja agresor, y tenía que concursar cada semestre por impartir una o dos clases. La diferencia en sueldo entre alguien con plaza y quien no cuenta con ella es de casi 30 mil pesos. Esto no es un dato menor, ya que el estar adscrito a una plaza permanente otorga muchas ventajas al interior de la universidad y protección por parte de las autoridades en caso de alguna denuncia como fue en mi situación. No es el punto ahondar en la vulnerabilidad y precariedad laboral que enfrentamos las profesoras de asignatura en las universidades en México, pero es un eje que debe ser

la llama victimización secundaria y la define de la siguiente manera: “La victimización secundaria es una forma de violencia institucional que hace referencia a la nula o inadecuada atención que recibe la víctima, una vez que entra en contacto con el sistema de justicia. Este tipo de violencia refuerza la posición de víctima en la persona afectada y causa daños psicológicos, sociales, judiciales y/o económicos”.

considerado para analizar el grave problema de la violencia en las universidades (Rivera, González y Guerra, 2021).

La universidad a la que hago referencia fue fundada en 2001 en el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, por el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador. Actualmente cuenta con cinco planteles: San Lorenzo Tezonco, en Iztapalapa; Cuauhtépec, en Gustavo A. Madero; Centro Histórico, en Cuauhtémoc; la colonia Del Valle en la Alcaldía Benito Juárez; y Casa Libertad, también en Iztapalapa. El modelo de este centro de estudios trató de llevar la educación superior a las zonas más desfavorecidas de la Ciudad de México y área metropolitana, en el contexto de que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ya no podían albergar a gran cantidad de estudiantes universitarios. Su modelo educativo se consideró avanzado y fuera de los estándares pedagógicos tradicionales centrada en la formación de los estudiantes.

El proceso educativo se centra en la comprensión, potenciando las capacidades de aprender y pensar, promoviendo la reflexión y el sentido crítico ante las distintas fuentes de información. Se fortalece el proceso de aprendizaje del estudiante proporcionándole atención personalizada y grupal, mediante el trabajo en el aula, asesorías y tutorías, procesos que van interrelacionados y se potencian entre ellos. Se resalta el carácter experiencial del aprendizaje, el cual contempla: implicación, compromiso y responsabilidad por parte de los estudiantes. (Modelo Educativo, página institucional)

Dentro de este modelo de 2001 no se contemplaba el asunto de la violencia de género ni el acoso en las universidades. Lo anterior no era privativo de este centro, sino que ocurría en casi todas las instituciones de educación superior del país por esos años. El primer protocolo sobre el tema en esta universidad fue desarrollado en 2013 por varias profesoras del plantel San Lorenzo Tezonco, que buscaron una vía para la atención de las quejas que alumnas tenían por acoso e incluso abuso sexual por parte de profesores, estudiantes y trabajadores. Cabe mencionar que, en este año, la universidad había pasado una huelga que cambió muchas de las políticas de manera positiva, pero empoderó a un grupo de profesores que desde 2020 ocupan la Rectoría y ejercen el poder de manera discrecional y se encubren en los casos de denuncias, como también fue mi caso. Las maestras mencionadas, creadoras del primero protocolo, organizaron un círculo de estudios de género; alumnas y alumnos se acercaron a ellas para

pedir información sobre cómo denunciar a un estudiante por acoso sexual. Las profesoras investigaron y se percataron de la falta de lineamientos al respecto. Por ello, diseñaron un protocolo de atención a casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual de carácter situado, en palabras de una de las creadoras. El protocolo, en el que también participaron colectivos de la comunidad estudiantil, fue un verdadero avance en su momento. Se adelantó a hechos que serían denunciados en la propia universidad de manera casi simultánea y fue una primera admisión de una realidad que afecta a todo el sistema educativo mexicano. Conviene tenerlo presente como un verdadero avance en la discusión de este problema (Soriano, 2023).

En una entrevista publicada recientemente, una profesora involucrada en la operación de este instrumento menciona lo siguiente:

Este primer protocolo se caracterizaba por ser: Situado; es decir, solo era aplicable dentro del plantel San Lorenzo Tezonco y no en toda la universidad. Las rutas de atención a las víctimas se diseñaban según las necesidades de cada caso en particular. Este primer intento no exigía la creación de una oficina exclusiva para recibir y procesar las denuncias. El protocolo seguía este procedimiento: Citaba al agresor y le explicaba los derechos de la víctima que violentaba. Exigía que cesaran los actos de violencia. Monitoreaba permanentemente la situación de la víctima respecto del agresor. Si la víctima lo deseaba, alguien del grupo de acompañamiento iba con ella al Ministerio Público para presentar ahí una denuncia formal. Sin embargo, el protocolo no consideraba los casos de profesores de tiempo completo o de autoridades de la institución. (Hernández, 2023)

Lo anterior debido a los problemas de índole legal laboral que un despido o cese podría traer consigo. Esta situación se sigue presentando ahora:

En un ejercicio reflexivo, [S. Z.] afirma a Cimacnoticias que la aplicación de este protocolo fue fructífero en diversos sentidos. En primer lugar, marcó un antecedente en la atención a casos de violencia de género en la [...] En segundo, llevó a profesores, directivos y administrativos a aprender a escuchar a las víctimas y sus necesidades. Finalmente, logró involucrar a diversas áreas para atender las denuncias del alumnado. Precisamente, esto último marca una diferencia importante respecto a los protocolos de la UAM y de la UNAM. Contrario a estas dos instituciones, el protocolo implementado por la doctora en Ciencias Sociales y sus colegas no

exigía la creación de una oficina exclusiva para recibir y procesar las denuncias. (Hernández, 2023)

En este punto es importante tener presente el caso del profesor J. E. G. R. quien fue despedido de esta universidad en 2014 por cometer acoso sexual contra dos académicas del centro de posgrado donde se desempeñaba laboralmente. El proceso comenzó en 2012, como relatan las denunciadas:

En diciembre de 2012, cuenta, luego del tercer acto de hostigamiento sexual en su contra, [C.R.] decidió presentar una denuncia formal. Al notar que ninguno de sus compañeros integrantes del posgrado de Derechos Humanos de la [...] la apoyaría, se acercó a la también profesora [C.C], quien le confió que, al igual que ella, había sido víctima de actos de acoso y hostigamiento. Para junio de 2013, relata, se decidió presentar una denuncia administrativa (en lugar de una denuncia penal o laboral), porque –explica– es el procedimiento que permitiría incidir en el contexto en que ocurrieron los hechos. [...] “El abogado general de la [...] F. A. G, prosigue, recibió la denuncia y al mismo tiempo refirió que no tenía capacidad necesaria para investigar los hechos –argumento que ha sido utilizado para desestimar la acusación– pues la normatividad y legislación en la materia, define que debe ser un procedimiento especializado. Por ello –explica M. R.– el abogado general se allegó de expertas en el tema, mediante la creación de la Instancia Universitaria, que no sólo conocería de la denuncia contra G.R., sino de otros hechos similares. (Zamora, 2014)

Es paradójico que en 2013 y 2014, cuando no existía ningún protocolo institucional con respecto a los casos de violencia sexual, de género y acoso, esta situación se resolvió a menos de 11 meses de ser denunciado. Actualmente, con el protocolo inaugurado en 2020, existen denuncias de más de tres años y los agresores se siguen desempeñando como docentes y trabajadores. Sin embargo, también se debe mencionar que, en aquel tiempo, las denunciadas enfrentaron acoso, hostigamiento y hasta una denuncia civil por daño moral por parte del agresor. Algunas versiones indican que el despido de este acosador también tendría que ver con sus intenciones de postularse a la Rectoría de esta universidad; las mismas voces indican que lo anterior apresuró su salida. De esta manera, observamos cómo los casos de violencia

sexual, de género y acoso, lejos de solucionarse, son utilizados como motín político dentro de las universidades. En el caso de J.E.G.R:

Tras una investigación de las pruebas presentadas por ambas partes, recuerda, las expertas comprobaron los delitos y establecieron que el académico debía ser sancionado. La primera opción de sanción no fue el despido; se le pidió al catedrático que aceptara asistir a un curso sobre discriminación y violencia sexual y que se le removiera de un cargo jerárquico, pero él no lo aceptó, entonces la Universidad se vio obligada al despido. (Zamora, 2014)

Aunque las denunciadas sufrieron violencia por denunciar, se puede decir que tuvieron el apoyo de la oficina del abogado general de la universidad y de otras autoridades. Hoy en día, como se verá más adelante, la Rectoría y las autoridades parece hacen todo lo posible por proteger a los agresores, más que a las víctimas.

La auto etnografía de la violencia sexual y de pareja

De acuerdo con Tullis (2019), la auto etnografía y su escritura trae consigo dilemas éticos importantes:

El posicionamiento del investigador es uno de los muchos temas que se deben considerar cuando se hace etnografía éticamente. La autoetnografía como método puede dar lugar a textos emocional e intelectualmente poderosos que se extienden muy fuera de la página, los cuales afectan audiencias y comunidades. Los autoetnógrafos, por ello, deben considerar las consecuencias en lo personal, social, político y ético, cuando utilizan sus experiencias como fuente de datos de la investigación primaria. (p. 159)

En lo que respecta a los casos de acoso y violencia en contextos universitarios, un texto que ha traído consigo una gran cantidad de consecuencias en el medio de la academia fue el publicado en abril de 2023 con el título “Sexual Misconduct in Academia: Informing an Ethics of Care in the University”, donde se denuncia al sociólogo portugués Boaventura de Sousa por actos de acoso sexual y extractivismo epistemológico (Pritchard y Delyth, 2023). Lo anterior desató una tormenta en las Ciencias Sociales que desencumbró a uno de los

grandes ídolos de la academia. Después de este artículo, otras denunciante hicieron lo propio y comenzó una escalada de despidos y cancelaciones al investigador. Aunque ninguna de las denunciante tenía a la auto etnografía como uno de sus objetivos para escribir sobre el tema, podemos observar cómo utilizar la experiencia propia traerá como consecuencias que traspasarán el mundo académico o, al menos, eso se espera.

En el caso de este documento, me sitúo como víctima y denunciante de violencia sexual y de género por parte de mi expareja, profesor de universidad pública, y como víctima de la violencia institucional que esta universidad ejerce contra los y las denunciante. Lo anterior se encuadra en lo que en lo que Rambo (2019) llaman una “narración en capas”:

La narración en capas es una técnica de relato etnográfica posmoderna que materializa, de un solo golpe, una teoría de la conciencia y un método para la presentación de informes. Éste es un acercamiento posmoderno a la ciencia social que desplaza la autoridad de la ciencia, la tecnología y la tradición (Lyotard, 1988). La forma narrativa tradicional de la ciencia, fuerza un entendimiento particular del mundo en el lector, haciéndose pasar por la comprensión del mundo. La narración en capas ofrece un esbozo impresionista que da a los lectores una diversidad de experiencias en las que ellos pueden llenar los espacios y construir una interpretación de la narrativa del escritor. Los lectores reconstruyen el sujeto, proyectan más de sí mismos en él, sacando del texto más provecho. (p. 173)

De esta manera, en este texto escribo como una mujer de 46 años, docente, académica, sin plaza permanente, como madre, viuda, soltera, sostén económico de una madre y una hija, con rasgos codependientes y malas elecciones de pareja. A todo ello, se sumaron los roles de denunciante de violencia de género y sexual y de víctima, o al menos eso dice el registro gubernamental que me dieron en una Fiscalía. Mi experiencia se engloba en las experiencias de muchas mujeres mexicanas que han sido violentadas por sus parejas, algunas de ellas que ya no pueden contar su historia, pues han sido víctimas de feminicidio.⁶ Las estadísticas estiman que aproximadamente 11 mujeres son víctimas de feminicidio en México diariamente.

En 2019 comencé una relación de pareja sin cohabitación con mi agresor, profesor de la citada universidad pública en la Ciudad de México. Desde el inicio en que fuimos pareja,

⁶ El feminicidio, como tipo legal, fue establecido en la década de los 90-2000 en el Código Penal Federal como una grave violación a los Derechos Humanos, donde se priva de la vida a una mujer por motivos de género.

la relación estuvo marcada por una falta de compromiso de su parte y violencia psicológica. Antes de que me pregunten cómo una mujer con doctorado y especialista en estudios de género se vio inmersa en esta situación, hay que señalar que la violencia contra las mujeres es de carácter estructural. En un país donde 7 de cada 11 mujeres hemos sido víctimas de violencia en nuestra vida, el toparse con un agresor y hasta potencial feminicida es un hecho lamentablemente común (INEGI, 2022). Por ese tiempo me encontraba viviendo una situación de acoso laboral muy intensa que, aunado a mi situación de madre viuda y jefa de familia, me pusieron en una situación de vulnerabilidad que tiempo después se vería acrecentada por la pandemia de COVID-19.

Había muchas señales de que mi expareja podría ser un agresor. De hecho, tiempo después me enteré había sido denunciado por su exesposa por violencia intrafamiliar y sostuvo un divorcio bastante conflictivo. Existía algo que llamaba mucho la atención: sus frecuentes problemas de salud: diarreas frecuentes, infecciones de la piel, garganta, ojos, lesiones en la piel, malestar estomacal, dolor de cabeza, ganglios inflamados que causaban problemas de oído, cansancio. Mencionaba que hacía unos años padeció un herpes zoster en un brazo. Durante la mayor parte de la relación, el agresor atribuyó estos problemas a alergias, indicando que desde muy niño había experimentado lo anterior. Todo ello llegó a un punto crítico en octubre de 2021 cuando manejando en carretera casi sufre un desmayo y empezó a tener una tos muy particular y lesiones en la boca bastante visibles. Él ya sabía lo que tenía, pero no lo quería aceptar. Junto con esto, su violencia arreció de manera verbal y psicológica. Yo no me explicaba qué pasaba y me cruzó por la cabeza cualquier patología menos la que se le fue diagnosticada. Lo canalicé con un médico internista quien le mandó a hacer estudios de gabinete que revelaron anemia y otros datos indicativos de alguna infección. No pudiendo postergar más la noticia me empezó a decir que estaba temeroso de sufrir VIH-SIDA. Hacía 10 años había tenido relaciones de riesgo con alumnos hombres y chicas trans en una fiesta sexual de la universidad; según él, se había hecho una prueba posterior que dio no reactivo, pero le indicaron repetirla en tres meses, nunca regresó.

“Pues sí, es VIH” me dijo mi agresor a boca de jarro por teléfono un viernes en la noche. Sentí que un balde agua helada con cubos de hielo me recorría por las venas. Inmediatamente pensé en mi hija, “¿Qué va a ser de ella si yo faltó?”. Traté como pude de respirar y seguir escuchando. Tal vez temiendo una mala reacción de mi parte mi agresor mencionó que era indispensable que yo me presentara el lunes siguiente a la Clínica Condesa

Iztapalapa (clínica gratuita dependiente del Gobierno de la CDMX) para hacerme una prueba. Que en caso de ser positiva él se encargaría de todos los gastos y que incluso nos podíamos casar, pues yo no contaba con seguro médico. Colgué y no podía llorar porque estaban mi madre y mi hija presentes. No cerré ojo en toda la noche. Al día siguiente vi a mi agresor y fuimos a Xochimilco con mi hija. Su ánimo era muy bueno, incluso hasta parecía contento; eso me extrañó. Al regresar a su casa él veía un partido de fútbol y yo me puse a llorar por todas las preocupaciones que tenía en mi mente, era muy probable que yo hubiera adquirido el VIH. Confié demasiado en él, no tenía idea de su historia sexual irresponsable ni que tenía relaciones con hombres y trabajadores (as) sexuales sin protección como me enteré después.

La peor parte estaba por ser confesada. Le pregunté que cómo creía había sido el contagio, algo que tal vez no debía preguntar y que me ha atormentado como la parte más importante de mi síndrome de estrés postraumático:

Pues mira, hay de dos: o fue con un puto que levanté en la calle y el condón se rompió [lo dijo entre carcajadas] y aparte el güey se quedó dormido mientras lo penetraba; o bien, con el alumno este de la universidad que primero me la chupó y después me la metió y no supe si con condón o sin él. Cuando terminó le pregunté si se había puesto el condón y me dijo: sí profe, sí me puse. [más risas] Se puede decir que soy macho calado.

Quedé pasmada, no sabía qué hacer. Pero estaba algo así como atrapada, pues en caso de ser yo también seropositiva no tenía ni siquiera un trabajo estable con seguridad social que me pudiera amparar. Mi única tablita era él y lo sabía. Por ello, en ese momento abusó al decirme lo que me dijo de manera tan cruel. Amén de que siempre fui una mujer muy condescendiente y que caminaba al paso que él marcara.

Después de la noche del 6 de noviembre de 2021 no he tenido una noche de dormir bien, o al menos de corrido. Insomnio, pesadillas, despertar en la madrugada con crisis de ansiedad y miedo han sido la constante durante estas 600 noches. Incluso al escribir estas líneas, los síntomas de estrés postraumático⁷ vuelven a aparecer con fuerza. El domingo 8 de noviembre de 2021 no podía más de la inquietud; temprano en la mañana encontré un laboratorio que abría en día de asueto. Me hice una prueba en sangre, lamentablemente para

⁷ El trastorno de estrés postraumático se caracteriza por ser una condición psicológica que llega a perturbar la salud mental y física de la persona, asociada específicamente a un evento traumático y cuyos síntomas causan un

mí, los resultados estarían hasta el martes; otro esperar. Después me reuní con mi mejor amiga que es cristiana y oramos, platicamos, lloramos; yo ya no quería vivir. Asumía que tenía VIH. Lo curioso es que hasta ese momento no culpaba ni sentía rencor, odio o coraje por mi agresor. Es más, lo defendía. Tiempo después descubrí que eso se llama disonancia cognitiva. Incluso llegué a justificar al violentador y no quería juzgarlo por su actuar sexual. Existe abundante bibliografía procedente de la Psicología acerca de la disonancia cognitiva, pero se puede definir como formas erróneas de procesar la información que dan lugar a malas interpretaciones sobre lo que ocurre a nuestro alrededor. Un ejemplo es el auto engaño, donde se niega que la mujer es víctima de violencia.

Otra noche más sin dormir, pensando incluso en el suicidio; no tenía un trabajo estable, no había podido colocarme en una plaza de profesora-investigadora de tiempo completo. Estaba sola, con una hija y una madre que mantener y ahora con una enfermedad crónica. Me culpaba mucho a mí misma por permitir tener relaciones sin condón, por confiar, por no protegerme. En este punto, aún no veía que lo que me había pasado tenía un nombre y era el de violencia sexual: mentiras, infidelidad, penetración forzada sin condón en algunas ocasiones; más mentiras, engaño, ganas de transmitirme el VIH a como diera lugar. Así, el agresor no se quedaría solo, me tendría a mí bajo control total, ahora desplegando más violencia psicológica y emocional; yo sin escapatoria alguna.

El lunes 8 de noviembre de 2021 me presenté muy temprano junto con mi agresor en la Clínica Condesa, él daba por sentado que yo tenía VIH, y yo también. Me registré con mi INE (tarjeta de identificación en México) en la recepción. Después me sacaron sangre: dos tubos. Siempre he tenido fobia a ver sangre, no me gusta. Me tuve que aguantar la impresión. Más esperar. Observé que a los que salían reactivos los canalizaban después a un cubículo con un o una facilitadora; entraban pálidos. Mi expareja me comentó que ese había sido su proceso. Más esperar. Me fijé que a otros (as) les llamaban en la recepción con su nombre y les decían que sus resultados serían enviados vía correo electrónico. Inferí que salían no reactivos. Ese fue mi caso. En el momento que mencionaron mi nombre en la recepción sentí que el alma me regresaba al cuerpo. Mi agresor que estaba rojo de la cara, se puso más blanco de lo que es. Me dijo algo así como: “Mi preocupación es menor al 80% ahora”. Había algo que me inquietaba también, que le dijera a su exesposa. No se atrevía, nunca se atrevió.

Al salir de la Clínica Condesa fuimos a tomar un café, mi agresor insistía en que le respondiera si lo iba a dejar ahora que había posibilidades de que yo no tuviera VIH. Le dije que no lo iba a abandonar. Lo decía en serio, estaba enamorada. En ese momento llegó la notificación de la prueba del domingo siendo también no reactiva. Sin embargo, todavía no pasaba el famoso periodo ventana que es el lapso entre la última relación sexual y la prueba que, para las de cuarta generación, es de 30 días al menos. Esa tarde regresamos a su casa y me pidió el impreso del resultado de la prueba del laboratorio particular; se la di. Ahora entiendo que desde ese momento se estaba protegiendo de alguna acción legal o de otro tipo por mi parte. Mi resultado lo volvió más errático, chantajista, manipulador y victimista, pero sus resultados de laboratorio lo hicieron enloquecer. Su cuenta de CD4 (las defensas del sistema inmune) tenía tan solo un conteo de 90 cuando el mínimo son 200. Lo anterior lo hacía propenso a adquirir cualquier virus, bacteria o infección que podría ser mortal, más aún en plena pandemia de COVID-19. Un desarrollo tan largo del VIH había hecho estragos en su sistema inmune. La muerte le soplabá al oído.

Yo me sentía muy preocupada por su salud, tanto que me olvidé de mí misma, de mi hija, de todo, solo pensaba en él. Los trámites burocráticos no ayudaban. Mi agresor es derechohabiente del Instituto de Seguridad Social para Trabajadores del Estado (ISSSTE) y por esa razón no lo podían atender más en la Clínica Condesa, pues depende del Gobierno de la Ciudad de México. Pero el trayecto administrativo es complicado, teniendo que pasar por la clínica general hasta la de especialidades. Lo acompañé a todo el proceso. Citas para sacar fichas a las cinco de la mañana; ir a hospitales, laboratorio. Él me exigía mi compañía como si fuera un niño pequeño y yo su madre. Yo no podía más con la ansiedad que me causaba todo ello. Me borré, yo no existía más. “¿No tienes ganas de matarlo?”, me había dicho mi mejor amiga hacía una semana. No, no estaba enojada. Hablé con otra amiga que directamente me dijo: “A ver, ¿te das cuenta?, no, no te das cuenta. A él le dio coraje que salieras negativa. No te quiere. Solo te quería enferma. ¿Lo vas a seguir disculpando por su irresponsabilidad, su falta de ética? Date cuenta que asistía a orgías con sus alumnos y cuando estaba casado, no le importó”.

Yo nunca le importé. Siempre fue egoísta al máximo, me utilizaba para tener sexo, le hiciera mandados mientras se encontraba en otro estado visitando a su hijo (una vez se tardó tres meses en regresar a verme); que le corrigiera algunos aspectos de su tesis de doctorado que estaba próximo a presentar y le aguantara las largas peroratas y mentiras contra su

exesposa. Llegaba a su casa en la noche a la hora que él determinaba, tomábamos alcohol, casi siempre mezcal como si no hubiera mañana, a veces me quedaba con él y otras regresaba a mi casa, en servicio de taxi por aplicación porque no se dignaba a sacar su coche para llevarme. “Todos esos Uber que yo nunca debí haber pagado” me dijo la última vez que hablé con él. Alguna vez en una discusión le dije que yo solo era para él como una mona inflable: eso me sentía. Una muñeca de sexo al que quiso transmitirle el VIH para no estar solo y tener a quien maltratar. Así me sentía, así me siento cuando lo recuerdo.

A mi agresor le gusta tener sexo con mujeres, y con prostitutas, y con prostitutos y con hombres, y con alumnos y con alumnas, y con personas trans, pero siempre sin usar condón; y siempre lo seducen, lo obligan o no se dio cuenta. Cuando me contó de aquel alumno que lo había penetrado en la fiesta sexual me dio una primera versión en donde se encontraba tan alcoholizado que el chico lo violó. Decía de esta persona que era un fósil (estudiante con muchos años en la escuela y que debe materias) de la universidad, era bisexual y que lo buscaba después para “coger”. Cuando me contó que había ido a un burdel en Zacatecas mientras estaba casado me dijo que también estaba borracho y que no sabía si usó condón. Aceptaba varias infidelidades durante su matrimonio, todas con mujeres, pero según él era en consecuencia de la pésima relación con su exesposa y las cosas terribles que esta le hacía. En esa misma fiesta donde posiblemente se infectó, también tuvo sexo con una alumna trans de la universidad de la que me dijo: “Le pusimos entre todos, estábamos llenos de euforia tras el triunfo de la huelga en la universidad”. Meses después, me enteré esta chica vivió tal suceso como una violación, pero nunca denunció ni tomó acciones al respecto.

Durante la pandemia, mi agresor me insistió mucho para ir a tomar unos tragos con un exalumno y exasistente suyo, yo no quería asistir, pero fui. Después de todo esto concluyó que se sentía atraído por este hombre y temía que con el alcohol el deseo lo hiciera trastabillar por eso quería que yo fuera, para frenarse. Al final de nuestra relación, dentro de un libro que me prestó y que por cierto me peleó a muerte antes de terminar, encontré un papel escrito a mano de su exmujer que tenía las siguientes notas: “No ser infiel”, “Me has hecho tanto daño”, “¿Por qué te fuiste con las putas?, ahora tendré que hacerme exámenes”, “por qué te metiste con Delia”. En este punto, se podrá pensar que el profesor es un *latin lover* o algo así. Nada más equivocado. Un individuo de poco más de 1.60 de estatura, cabello chino ya canoso, complexión mediana, descuidado en su arreglo personal, ropa sin planchar, floja y vieja. Distraído como el que más, de moral distraída, sobre todo.

La violencia psicológica y emocional que mi agresor ejercía desde que empezamos nuestra relación arreció el último mes. Me denostaba en lo laboral diciendo que mis clases y metodología era mala. Me competía sobre temas de Historia que es a lo que me dedico, siendo que él es físico y filósofo de la ciencia. Siempre las discusiones sobre temas históricos y/o políticos eran arena para una pelea campal donde él siempre debía tener la razón. Llegó a tal grado de competencia que en sus clases de tronco común en la universidad comenzó a incorporar temas históricos y dijo que estudiaría Historia como segunda licenciatura en la UNAM. Según él, yo siempre quería que mis historias fueran mejores que las suyas, yo creía que sabía de todo y lo denostaba y no lo escuchaba. La víctima eterna era él, ahora también yo su verduga.

Hubo cosas buenas en la relación, claro que las hubo, pero lamentablemente fueron más las malas y las peores. En un principio no me hacía menos ni me competía, me animaba, me alagaba, era lo mejor que le había pasado en la vida. Se presentó frente a mí como un profesor entregado a su trabajo, un ser sufriente de una exesposa loca que la había hecho la vida miserable y no le dejaba ver a su hijo. Me vinculé desde mi codependencia, desde mis ganas de tener pareja, de no estar sola. Un trabajo donde vivía acoso y los miedos de la pandemia de COVID-19 me hicieron atarme a ese hombre. Los buenos recuerdos compartiendo nuestro gusto por los gatos, por el cine, por el mezcal, por platicar, por escuchar música, los días en las playas de Oaxaca junto con nuestros hijos se desdibujan con toda esa violencia y odio que desplegó contra mí.

La última vez que vi a mi agresor fue el 17 de noviembre de 2021. Por fin le conseguí la cita en especialidades de VIH del ISSSTE. Me dejó en el coche afuera de este lugar, mientras él se estacionaba. Días después me dijo por teléfono que yo era una huevona que lo traía manejando aun con su estado de salud y que nunca había sido para llevar mi coche. No se me ocurrió, su coche era nuevo, pero nunca me dejó conducirlo. Entré a rogar al médico le diera una cita lo antes posible debido a su conteo de CD4. Pocos minutos después ingresó él, una imagen patética que recuerdo muy bien: entrando al nosocomio haciéndose la víctima y diciendo a ver si esta vez sí lo atendían. Ahí le explicaron que tenía que llevar otros análisis extra de los que ya contaba y una placa de tórax para descartar tuberculosis, una afección muy común en las personas con VIH en etapas avanzadas. Le dieron la cita para cinco días después lo que era un logro. Ya en el coche me agradeció, fue la única y última vez que oí una palabra así de su parte. Me dejó en mi casa donde tenía que llevar a mi hija a la escuela pues

asistía al turno de la tarde. Después fui a comer algo. Me sentía muy mal emocionalmente, terriblemente mal. Le hablé a mi mejor amiga y me dijo: “Ya, hasta ahí, ya tiene su cita, ya déjalo”. El agresor me escribió un mensaje diciendo que se sentía solo, que si le llamaba más tarde. En lo que mi hija estaba en la escuela yo me fui a pasear por ahí. Creo entré a una iglesia y pedí fuerzas para dejarlo, también pedí no estar infectada.

Llegué a casa y me dormí. Apagué el teléfono, no quería saber más. Amaneció un nuevo día y no le contacté. Por ahí de las dos de la tarde cuando llevé a mi hija a la escuela me envió un mensaje vía WhatsApp que decía: “Deposítame por favor lo que me debes por la tableta que te saqué a crédito”. Habíamos acordado que lo haría en unos días, le comenté que ya existía una transferencia. Me insistía que esta no estaba. Añadió: “Solo querías saber los resultados para tranzarme con la tableta”. Le dije que lo checaría con el banco. También me urgió le llevara las llaves de su casa ya que lo iba a dejar de nuevo. Lo anterior es paradójico, ya que el que frecuentemente cortaba la relación por motivos nimios era él. Me dolía la cabeza, fui al médico, no estaba bien. Se lo dije. No le importó. Más tarde me volvió a escribir que le diera la hora de su cita; se la di. Por ahí de las nueve de la noche le escribí un largo mensaje que decía que yo no era nada en su vida, que si lo tenían que hospitalizar yo no me podía hacer responsable pues no éramos casados. Que esperaba que en cuanto se recuperara encontrara una mejor pareja. Se puso iracundo, me tachó de mentirosa y aseguró que no era cierto me sintiera mal. Le dije de manera sarcástica que sí, que era una mentirosa. Vino entonces su peor agresión, misma que repitió en otras ocasiones: “No podría esperar menos de ti, mataste a Chale”. Chale era el papá de mi hija quien murió víctima de suicidio hacía 11 años.

Ahí decidí que todo tenía que terminar. Él ya me había bloqueado de redes y yo hice lo mismo de vuelta. Desconecté el teléfono fijo y lo bloqueé del celular. Estuvo hablando al celular de mi madre y no contesté. No creo fuera para nada bueno se quisiera comunicar. Debí haber concluido todo ahí, pero no lo hice. Tres días después, calculando su cita en el ISSSTE le marqué, me contestó en un tono como si le debiera algo. Le pregunté sobre su consulta, me dijo que estaba lleno de medicinas para tomar y que le habían visto algo que él no había notado pero que no me iba a decir. Durante la plática me reclamó de todo: desde que me había llevado un cargador de 40 pesos de su casa, el adeudo de la tableta; me dijo ratera, y que no debió pagar un Uber en toda la relación. Que la psicóloga de la clínica y su psicoterapeuta le habían mencionado que era muy común que las parejas reaccionaran como yo: dejándole y violentándolo. Que ese día que no le contesté el teléfono pensaba en el

suicidio pero que ahora tenía buenas amigas que lo cuidaban y procuraban. Que estas amigas, profesoras de la universidad, le habían dicho que yo era de lo peor y que cómo era posible lo trajera manejando en su estado de salud. “Yo soy y debo ser el centro ahora. Estoy a punto de una hospitalización y tú me sales con que porque te duele la cabeza no me podías contestar”. Lo mismo otra vez, que yo me sentía la gran cosa, que no lo escuchaba, que era de lo peor. Toqué el tema del VIH y me gritaba por el celular: “Entiende, yo no sabía”. Le dije que si no había pensado en su esposa y su hijo; me volvió a gritar: “Yo no sabía”. Que, además, la anécdota del puto que había levantado y se había quedado dormido era algo muy simpático. De ahí pasó a reclamar que yo nunca me había querido ir a vivir con él, siendo que era todo lo contrario; me acusó de no querer dejar de vivir con mi madre. Gracias a fallas de la telefonía, la llamada se cortó. Todavía me envió un mensaje de texto que decía algo así: “No te colgué, se cortó”. Ahí corté yo definitivamente con él.

Denunciando

Llegó diciembre de 2021 y con él otra prueba que hacer, era ya mucho más confiable que la pasada. Me armé de valor y me presenté en el laboratorio para el examen de sangre. Otra vez esperar. Esta prueba ya era casi definitiva. Estaba muy nerviosa y ansiosa. Todo un día para esperar resultados que me serían enviados por correo electrónico. Abrí el correo en mi celular y sentí otra vez esa sensación de agua helada corriéndome por las venas. No reactivo. Me sentí aliviada pero no tan feliz como pensé me sentiría, o tan libre. Seguía sintiendo en mi pecho ese peso de angustia con el que cargo desde el día que mi agresor me dijo que era VIH positivo. Empecé a anotar en una libreta mis sentimientos por día y se los compartía a mi terapeuta con quien sesionaba vía telefónica. No tenía para pagarle, pero creo que me vio en tan mal estado que me empezó a dar la consulta de manera gratuita, esperando una retribución posterior. Mi estado anímico era como automatizado, algunas veces me sentía como sedada. Volví a los antidepresivos y a hacerme la fuerte en casa con mi madre y mi hija. Quería pasar la página, pero algo no me dejaba: pesadillas, pensamientos intrusivos, mucha rabia contra mi agresor. Sentir que se salía con la suya con una reputación intacta frente a la gente y construyéndome como un ser despreciable que lo había abandonado en su enfermedad. Sentí culpa también, mucha culpa. Era un pobre enfermo, si yo decía algo o denunciaba, tal vez

los activistas del VIH se me vinieran encima diciendo que los estigmatizaba y violentaba su privacidad de estado serológico. Al final, esa es la carta que él sigue jugando tras mi denuncia.

Mi rabia me llevó a emprender una denuncia pública en redes sociales y con conocidos; lo subí al *Me Too*. No daba tantos detalles, pero los que nos conocían, sabían de quien estaba hablando. Era una extraña sensación entre querer que todo mundo se enterara y culpa por decirlo. Desde la última llamada no supe más de él, no me interesó. Seguí los consejos de aquellos terapeutas que dicen que lo mejor es mantener un contacto cero con el agresor. A veces lo veía en Twitter y me enojaba mucho cuando seguía poniendo posts como si nada. Incluso llegó a escribir opiniones sobre casos de abuso contra las mujeres en donde las culpabilizaba. Eso me indignó y comencé a denunciarle con nombre y apellido, no sin miedo. A principios de marzo, la Rectora de la Universidad vio uno de esos posts en Twitter y me contactó por mensaje privado diciendo que podía denunciar a mi agresor bajo el Protocolo de Atención a las Violencias. En este tiempo todavía me desempeñaba como docente en la universidad. Le pregunté si era posible, a lo que respondió que sí debido al carácter extraterritorial de su protocolo. Caí en la trampa.

El 18 de marzo de 2022 acudí a la Defensoría de los Derechos Universitarios localizada en el edificio contiguo a la Rectoría. No fue nada agradable. Un espacio muy pequeño donde todo se oye. Me trataron bien al principio. La licenciada que me levantó la denuncia me explicó muchas cosas que casi no entendí, no por falta de inteligencia sino por mi estado emocional. Recuerdo su rostro cuando le conté el asunto, esa cara de impresión y enojo que ha hecho cada persona, cercana o lejana, a quien le he compartido mi historia. Salí llorando el primer día y para rematar tenía que regresar al siguiente. Me sentí apoyada, a decir verdad. Después me di cuenta que la sugerencia de la Rectora era una forma de cubrirse las espaldas dada su amistad y lazos con mi agresor. Como parte del protocolo me dieron algunas sesiones de contención emocional con una psicóloga muy mala. Recuerdo que me preguntó si me encontraba en una relación abierta con mi agresor, lo anterior me ofendió mucho.

Los meses antes de terminar la relación con mi agresor, entre mezcal y mezcal, despotricando una vez más contra su exesposa, a quien catalogaba con toda una serie de improperios que tenían más que ver con él que con ella; me dijo que era bueno que se divorciara, si no hubiera cometido feminicidio. Creo también me lo dijo riéndose, después me dijo lo del puto y que era macho calado. Una vez que lo denuncié en la Defensoría ese recuerdo empezó a invadir mi cabeza. “¿Y si me mataba?”, tenía miedo. También traje a mi

mente las veces que decía que su exesposa se había caído a causa de las convulsiones que sufría por la epilepsia. Cuando me narró que a los siete meses de embarazo se había echado con conciencia por las escaleras a fin de abortar y estuvo en el hospital. “¿Y si él la había empujado?”, “¿Y si él mismo le causaba las convulsiones y se aprovechaba de las lagunas mentales que ella tenía después?”. Rememoré la denuncia que cayó en mi mano buscando papeles en uno de los libreros de su casa donde la exesposa lo denunciaba por violencia intrafamiliar. La vez que aceptó que le había propinado una cachetada porque: “Ella se me echó encima a golpes”.

En aquel momento, así como ahora, no tengo plaza permanente como docente o profesora-investigadora, a pesar de mi amplio currículo, publicaciones y experiencia. He saltado de una beca a otra y de clases como profesora de asignatura concursando a plazas amañadas y perfiladas. Nunca he dejado a mi madre ni a mi hija sin comer. Una amiga me ofreció un trabajo en una universidad de estudios en Estado de México. Acepté. Quería huir de la cercanía de mi agresor que vive a poca distancia de la casa de mi madre. Pensé que poniendo tierra de por medio la situación mejoraría; de una u otra forma mejoró, pero no en lo emocional. Seguía con las pesadillas, el insomnio, el súbito despertar en la madrugada y el miedo. Los recuerdos intrusivos me invadían de noche y de día. Estrés postraumático me dijeron después. Llegué a Toluca a finales de marzo de 2021 a empezar otra vez.

Mis nuevas ocupaciones no me dieron mucho tiempo de seguir la denuncia en la Defensoría Universitaria, y de esta tampoco recibí ninguna notificación hasta mayo de 2022 cuando me avisaron que el agresor ya estaba informado desde abril y empezaba la investigación. Entre marzo y mayo de 2022, el agresor me envió algunos correos electrónicos, en uno me acusaba de usar su tarjeta de crédito para pagar mis viajes en taxis por aplicación; en otro modificó una invitación a una sesión de zoom de 2021 preguntando por qué lo convocaba a una reunión. En ninguna de estas ocasiones recibió respuesta por mi parte. Mientras tanto seguí con mi denuncia pública. Tal vez la universidad y la Rectoría pensaron que la denuncia en Defensoría detendría lo anterior, debido a la sugerencia o más obligación de “confidencialidad” que se asienta en la denuncia. Pero una vez que se empieza a denunciar públicamente, tal vez como un gesto catártico, ya no se puede parar. Entonces, las compañeras del *Me Too México* hicieron un cartel con la foto del agresor donde tenía los ojos tapados y decía “agresor de mujeres”. Completé la foto con el enunciado: “Transmisor intencionado de VIH. O fue con un puto que levanté en la calle y el condón se rompió o en una fiesta de la

univ donde un alumno me penetró y no supe si con condón o sin él”. La publicación rodó y rodó hasta que fue a dar con el agresor.

El 5 de junio de 2022, “la bestia” volvió a despertar. Se abrió una cuenta de Twitter nueva y empezó a hablar de suicidio. Esta vez no le puso candado con la firme intención de que yo o mis conocidos vieran la publicación. Después escribió: “Quería que mantuviera su panzota, a su madre y a su hija, que trabaje”. Una amiga le puso que era un agresor a lo que contestó: “Yo soy la víctima, es una psicópata. Fíjese que la doctora orilló a su marido al suicidio, por eso la saqué de mi vida”. En términos de agresor lo anterior significaba: “Ella es la víctima, soy un psicópata y por eso me sacó de su vida”. Culminó su agresión poniéndose el nombre de mi marido fallecido como nombre de perfil y la leyenda: “Me asesinó Roxana Rodríguez”. Lo primero que hice fue arrobar a la universidad y a la Rectora, también a sus amigos de la universidad, incluyendo a su compadre quien seguramente fue a testificar a su favor en la Defensoría debido a que convivimos varias veces. La respuesta fue nula. En un momento de inocencia pensé que habría una sanción inmediata a esta conducta, como ha pasado en otros casos donde servidores públicos ofenden vía redes sociales a una mujer u otra persona. Al día siguiente escribí a Defensoría con lo ocurrido y me dijeron que lo añadirían al expediente. Otra vez recurrí a las redes sociales contando lo que había sucedido. La noticia hizo que la universidad sacara un desplegado en sus redes mencionando que el caso que se veía en redes sociales se estaba atendiendo desde marzo 2022.

Cuando yo me presenté a denunciar a Defensoría conocía muy poco del protocolo de atención a las violencias, un documento muy largo y con más artículos que la Constitución Mexicana que tiene como objetivo ser muy restaurativo. Es decir, se busca casi casi que agresores y víctimas se den un beso y queden en un amistoso acuerdo. Después de mis constantes denuncias públicas, la Defensoría insistía en reunirnos, al menos virtualmente para darme los avances del caso y sobre todo para algo que es por demás revictimizante: leer la respuesta del agresor ante la denuncia. Después de los hechos vía Twitter me negué a cualquier contacto con la Defensoría. Sin embargo, me escribieron algunos datos sobre el caso que indicaban que el agresor había presentado testigos. A lo que yo me preguntaba qué clase de testigos se pueden presentar para un caso de violencia sexual. También que había hecho llegar un largo escrito sobre privacidad de estado serológico. Esto ya lo imaginaba cuando un activista gay, profesor también de la universidad y muy amigo suyo, solicitaba por Facebook fundamentos legales sobre “acusaciones de transmisión de VIH y privacidad del

estado serológico”. Ese mensaje fue fatal para mi salud emocional, máxime cuando alguien me dijo que podría pasar de víctima a victimaria por vulnerar los derechos humanos de mi agresor. Tenía que actuar y rápido. Me decidí a denunciar legalmente, pero a pesar de los dos postdoctorados en estudios de la mujer, no sabía ni dónde ni cómo.

Una abogada feminista me ayudó a levantar la denuncia en Fiscalía Estado de México acreditando mi nuevo domicilio y que uno de los hechos relativos a la violencia sexual se dio en Toluca cuando asistimos a un evento. Seguí el proceso en una primera parte hasta los dictámenes psicológicos y antropológicos con perspectiva de género. Estos me develaron la magnitud de la violencia sufrida y muchas cosas que en un principio yo no vislumbraba como violencia. Entre lo anterior y la terapia psicológica, que me pago con mi dinero, concluyo que mi agresor sabía que tenía VIH, pero entró en un proceso de negación que le duró diez años hasta que la situación se hizo insostenible; que todo el tiempo de la relación me quiso transmitir el virus, por eso su insistencia de tener prácticas sexuales sin condón. Al contrario del sexo con su exesposa con quien decía siempre usarlo; a ella la “protegía” un poco más por ser la madre de su adorado hijo varón. Si yo era seropositiva también me tendría bajo su control total y dependiente de su seguridad social e incluso de sus ingresos. Además, no estaría solo; situación que le asustaba mucho. Aunque después del incidente de Twitter posteó una foto en Facebook con una presunta nueva pareja, una de sus amigas, quien se supone lo atienden en su padecimiento.

Esta universidad tiene agresores con denuncias penales dando clases, mi violentador no es el único caso. En el camino de denuncia he encontrado un compañero y una compañera que han sido víctimas de agresores profesores y trabajadores de la universidad y de su violencia institucional. Somos públicos, damos entrevistas, escribimos, luchamos y sacaremos a esos agresores de las aulas de la universidad. Sin embargo, esto no es del agrado de la universidad ni de la Rectora, quien ha emprendido una seria campaña contra los y las denunciantes que incluye petición de derecho de réplica cuando compartimos nuestra historia; acoso y violencia verbal por parte de trabajadores de la universidad en redes sociales y hasta una disculpa pública que se ofreció a uno de los agresores por supuestamente vulnerar sus datos personales. Todos los agresores siguen en aulas con total impunidad amparados en la Rectoría y su estrecha relación con el gobierno actual. Si en algún momento se les llega a sancionar no será más que una amonestación o la obligación de tomar algún curso sobre violencia. Agresores hombres con plazas permanentes y sueldos que rondan los 50 mil pesos mensuales,

más prestaciones. Mientras tanto, los y las denunciantes resistimos el embate de la violencia institucional y seguimos denunciando, no solo públicamente, sino también otras vías, incluyendo la legal. Para noviembre de 2023, esta universidad capitalina cuenta con más de 120 denuncias en Defensoría, la mayoría por violencia sexual y de género.

Conclusiones

Según datos de la Secretaría de Salud Federal (2021), en México entre 1983 y 2021 se han registrado 331 mil 437 personas con VIH, de las cuales 270 mil 035 son hombres y 61 mil 402 mujeres. El dato que compete a este trabajo es que, en México, el 90% de las mujeres con VIH lo adquirieron por su pareja estable o esposo, ya que la vía sexual contempla el 96.3% de las transmisiones (INEGI, 2022). Esto se explica claramente bajo el rubro de violencia sexual: la sexualidad masculina es más permisiva, lo que hace que muchos hombres heterosexuales tengan sexo con otros hombres de manera esporádica o permanente a la par que tienen sexo con novias, esposas y compañeras sexuales. También la negociación del uso del condón en los contextos de relaciones heteronormadas y con desigualdad hace difícil que las mujeres nos protejamos o podamos consensuar el uso sistemático del condón. La irresponsabilidad sexual y reproductiva masculina es un problema de salud pública del que las mujeres y los niños (as) somos las más afectadas (Amuchástegui, 2018).

El sujeto político del VIH es un hombre gay o una mujer trans, lo anterior se debe a que la población de hombres que tienen sexo con otros hombres o mujeres trans vía analmente (principal vía de transmisión del VIH) han sido los más afectados durante la pandemia de VIH. Sin embargo, esto invisibiliza a las mujeres cis que no son blanco de las políticas públicas y tampoco se ve el caso de transmisión como violencia sexual. Las mujeres cis no tenemos por costumbre hacernos una prueba de VIH y menos con pareja estable, ya que seguimos creyendo en la existencia de la fidelidad y la monogamia como implícitos en una relación de pareja. No sabemos nada sobre los métodos y medicamentos llamados PREP y PEP que son profilácticos para no contraer el VIH antes o después de tener relaciones de riesgo. Las mujeres cis seguimos creyendo que los hombres heterosexuales solo tienen relaciones con mujeres y no con hombres o mujeres trans. Las estadísticas y estudios sobre sexualidad dicen otra cosa. Hasta que yo me enfrenté con el VIH me enteré de los tipos de pruebas, de los periodos ventana, de los tratamientos, de la existencia de tratamientos post y

preexposición. A las mujeres se no está vedada esa información, cuando debería incluirnos en su difusión. Tenemos una pésima educación sexual que solo se centra en lo reproductivo.

“Mire, el delito de peligro de contagio está tipificado dentro de los delitos de violencia de género”, me dijo una abogada hace poco señalando un código penal. El peligro de contagio es un delito muy antiguo establecido en la década de los 30 con la finalidad de frenar la transmisión de la sífilis cuando aún no existían antibióticos para tratarla. Hoy en día, varios activistas, hombres gay y mujeres trans, luchan para que el delito se quite de los códigos penales de los estados, lográndolo en algunos lugares (Congreso CDMX, 2021). Algunos activistas gays y trans del VIH insisten en mencionar que la responsabilidad sexual es algo individual y que castigar la transmisión es estigmatizar a los portadores. Insisten en señalar que la salud sexual es un asunto personal y que nadie es responsable de la transmisión de otra persona. Lo anterior puede aplicar al mundo de los hombres que tienen sexo con otros hombres de manera casual o en relaciones de tipo abiertas, incluso en el trabajo sexual. Pero como ya se mencionó, las dinámicas en las relaciones heterosexuales son diferentes y la mayoría de las mujeres a quien se puso en riesgo o se transmitió el VIH por sus parejas estables viven situaciones de violencia estructural que nos sitúa en un plano distinto a la responsabilidad individual. Mi agresor sigue jugando esa carta: la del pobre hombre que no se sabía portador de VIH y víctima de mis denuncias que vulneran su privacidad de estado serológico. La justicia dirá mucho más sobre mi asunto.

La violencia en las universidades ha tenido un incremento considerable en los últimos años en México, así como la puesta en operación de protocolos de atención que, sin embargo, siguen siendo insuficientes por no decir inservibles. Los casos rondan las redes sociales como escaparate para hablar y denunciar, aunque siempre existe el peligro latente de que los agresores denuncien por daño moral a sus víctimas. Las mujeres ya no callamos y así se han dado movimientos y colectivas en casi todas las universidades del país que han llevado incluso a largos paros como en la Universidad Autónoma Metropolitana. Si ya existen protocolos, defensorías y acciones de protección a las mujeres denunciantes, ¿por qué las mujeres seguimos siendo violentadas en los espacios universitarios y los agresores impunes?

Lo que tiene en jaque no solo a la [...] sino a todas las universidades es que tenemos protocolos, tenemos oficinas de atención a casos de la violencia, tenemos normativa interna, pero como instituciones nos estamos conformando con administrar las violencias. Me refiero a atender las solicitudes en términos numéricos y cuantitativos

de cuántos casos atendemos, cuántos se derivan, y no en términos realmente cualitativos que tiene que ver más con un trabajo que tenemos pendientes las universidades: el acompañamiento, no solo ver a las compañeras como un número que tenemos que informar. (Hernández, 2023)

Si bien, lo que menciona esta investigadora de la universidad de mi denuncia es cierto, el asunto es muy simple: los protocolos no sirven porque solo son un instrumento de simulación que poco o nada tienen como objetivo el erradicar las violencias en los espacios universitarios. Y más que eso: la impunidad y las redes de encubrimiento que se entretajan en estos espacios. Es imposible que un agresor, amigo de años de la Rectora como es mi caso, sea sancionado por parte de la universidad. El pacto patriarcal en su máxima expresión. Muchas y muchos callan, hasta las feministas y luchadoras sociales se mantienen en silencio con el fin de no quedar mal con las autoridades y poner en riesgo sus privilegios. Son varios casos de profesoras que se han involucrado en la defensa de estudiantes y han denunciado situaciones de violencia de género y han sido despedidas de sus centros de trabajo.

Virginia (profesora) recuerda este despido injustificado como el día que el vicerrector fue a patear su puerta y avisarle que la seguridad de la escuela tiene autorizado usar armas en su contra si se acercaba al plantel. Ante el peligro que esto supuso (y al encontrarse en una comunidad tan pequeña, donde prácticamente todo el mundo se conoce entre sí), la investigadora se vio obligada a desplazarse. Hasta la fecha prefiere no revelar su ubicación. Y es claramente comprensible: si bien las alumnas de CCH Sur, de la [...] y de la UAM no están exentas de estigma y criminalización, la situación siempre es más riesgosa al hablar de los estados en un país con una centralización tan marcada como México. Esta centralización tiene como consecuencia un abandono institucional más profundo hacia la población, pero también un índice de violencia más elevado. (Hernández, 2023)

Las y los denunciantes de violencia en las universidades vivimos bajo acecho y estigmatizados (as), perseguidos y hostigados por el simple hecho de buscar justicia.

La tolerancia a la violencia favorece su perpetuación. La tolerancia de la violencia sexual, aunada a la estigmatización de la víctima, daña tanto a ésta como a la comunidad que minimiza, disculpa u oculta la agresión. Rebelarse contra las

violencias y la tolerancia social de éstas es un acto de defensa de la vida y de la dignidad. (Melgar, 2023)

Sin embargo, esta defensa se ve constantemente coartada por los actos que desde el poder buscan acallar las voces. Una de las vías es el despido, el boletín y la denuncia civil por daño moral que los agresores realizan. En mi caso, cada cierto tiempo, mi agresor me manda decir que me tiene denunciada por daño moral y por violentar su derecho a privacidad de estado serológico. Dice mi abogada que es muy común que los agresores realicen estos actos. Existen casos públicos y emblemáticos donde los violentadores han denunciado por daño moral a víctimas, instituciones y periodistas. En marzo de 2023, un famoso historiador mexicano cuyo propósito de ser embajador en otro país se vio frenado por las denuncias de acoso en su contra denunció por la vía civil a más de 23 personas bajo el argumento de que nunca se presentó una denuncia en Fiscalía contra él y todo son falsos testimonios.

Pero denunciar a un agresor de manera pública o formal (por ejemplo, en el caso de las recientes protestas dentro de las universidades del país) no es en sí mismo un caso de daño moral, porque no implica una difamación, sino que se trata de señalar la responsabilidad de las autoridades de investigar las agresiones, explicó la abogada y defensora de los derechos de las mujeres, Andrea Medina Rosas. (Soto, 2020)

Las denuncias públicas a partir de la emergencia del *Me Too* han sido un escaparate para que las mujeres no solo denunciemos, sino también tejamos redes de solidaridad y trabajo conjunto con abogadas y colectivos feministas. El objetivo que nos une es erradicar la violencia en los espacios universitarios.

Reflexiones finales

En este texto se ha usado la auto etnografía como un método que nos lleve al análisis de los siguientes puntos: la violencia sexual y de pareja, el riesgo y transmisión de VIH a mujeres en parejas heterosexuales y en contextos de violencia; los protocolos y abordaje de la violencia sexual y de género en las instituciones de educación superior públicas; así como la violencia institucional que las universidades ejercen contra los y las denunciantes cuando exponen sus situaciones de manera pública y en diversos medios de comunicación, todo ello a través

de la propia experiencia y el relato. “Es necesario tener presente siempre que en el caso de la autoetnografía actual las distinciones entre lo personal y lo cultural se vuelven borrosas” (Ellis; como se citó en Blanco, 2012). Blanco (2012) menciona que:

La autoetnografía se basa, entre otras plataformas, en la perspectiva epistemológica (Ferraroti, [1983] 1988) que sostiene que una vida individual puede dar cuenta de los contextos en los que vive la persona en cuestión, así como de las épocas históricas que recorre a lo largo de su existencia. Franco Ferraroti —figura señera en el desarrollo del método biográfico— afirma en una entrevista concedida en 1986: “La tesis central es que es posible leer una sociedad a través de una biografía” (Iniesta y Feixa, 2006, p. 11). (p. 170)

La experiencia empírica y mis notas de investigación, además de la bibliografía, me indican que no soy la única mujer en México que ha pasado por estas experiencias de violencia sexual ni de riesgo/transmisión de VIH. Sin embargo, faltan más estudios que ahonden en el tema y sobre todo que den claves para que esta situación se frene y las mujeres cis seamos incluidas en las políticas públicas de prevención y tratamiento de VIH. También faltan más estudios e investigaciones de corte interdisciplinario que transversalicen al VIH en los contextos de violencia contra las mujeres (Amuchástegui, 2018).

En lo que respecta al caso de la violencia en las universidades, mi experiencia también es la de muchas profesoras y estudiantes mujeres, y personas pertenecientes al colectivo LGTBTTIQ, quienes, a pesar de la existencia de protocolos, normas de convivencia y oficinas de defensoría, estas se encuentran a una distancia enorme de las necesidades y peticiones de justicia de las víctimas. Muchas denunciantes hemos usado diversas experiencias que van desde la denuncia pública hasta las manifestaciones y la vía legal. La erradicación de la violencia en las universidades es una asignatura pendiente, no solo en la universidad a la que hago referencia en este documento, si no a la mayoría de las universidades e instituciones de educación superior en México y otras latitudes.

Referencias

Amuchástegui, A. (2018). *Mujeres y VIH en México. Diálogos y tensiones entre perspectivas de atención a la salud*. UAM.

- Blanco, M. (2012). ¿Autobiografía o autoetnografía? *Desacatos*, 38.
- Congreso de la CDMX (2021). *Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 76 y se deroga el artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8e92c26f8c811815d24cd03c4b99ceb220a5a28f.pdf
- Ellis C., E., Adams, T. y Bochner, A. (2019). Autoetnografía: un panorama. En S. M. Bénard Calva. *Autoetnografía, una metodología cualitativa* (17-42). Universidad de Aguascalientes/El Colegio de San Luis.
- Hernández, D. (2023). La Revolución feminista de alumnas que hace historia en México. *CIMAC-Noticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/2023/03/27/reportaje-especial-las-revolucion-feminista-de-alumnas-que-hace-historia-en-mexico/#gsc.tab=0>
- Guerrero, V. (2021). *Javier, Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia, una revisión*. [www./Dialnet-TrastornoDeEstresPostraumaticoEnMujeresVictimasDeV-8229667.pdf](http://www.Dialnet-TrastornoDeEstresPostraumaticoEnMujeresVictimasDeV-8229667.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2022). *Estadísticas a propósito del día mundial de lucha contra el VIH-SIDA (1 de diciembre)*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VIH_Nal22.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (2023). *Glosario para la igualdad*. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-institucional>
- Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente (2023). *Violencia hacia la pareja*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_pareja_2012.pdf
- Luévano, M. de la L. (2020). Corporeizando la violencia de género. Relatos autoetnográficos de la violencia de pareja. *La Camera Blu, Journal of Women and Gender Studies*. <http://www.serena.unina.it/index.php/camerablu/article/view/7713/8538>
- Melgar, L. (2023). Acoso y violencia en la Universidad. *El Financiero*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Acoso-y-violencia-en-la-universidad-20230313-0079.html>
- Pritchard, E. y Delyth, E. (2023). *Sexual misconduct in Academia, Informing an Ethics of Care in the University*. Routledge.

- Rambo Ronai, C. (2019). Múltiples reflexiones sobre el asunto sexual infantil: Un argumento para una narración en capas. En S. M. Bénard Calva. *Autoetnografía, una metodología cualitativa* (123-144). Universidad de Aguascalientes/El Colegio de San Luis.
- Rivera, L., González, R. y Guerra, M. (2021). *Expulsados de la seguridad. Precariedad docente en México*. <https://www.redalyc.org/journal/3873/387368391030/html/>
- Romero V y Martínez L. (2021). Violencia sexual en el trabajo de campo: autoetnografía a dos voces. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*. <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/717/400>
- Secretaría de Salud Federal (2021) *Boletín de Atención integral de personas que viven con VIH-SIDA*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684194/BAI_DAI_2021_4.pdf
- Soriano, R. (2023). *Roxana Rodríguez y el hostigamiento de la [...]*. Los Ángeles Press. <https://www.losangelespress.org/con-voz-propia/roxana-rodriguez-bravo-y-el-hostigamiento-de-la-20230522-5406.html>
- Soto, A. (2020). Denuncia no es igual a difamación. *CIMAC-Noticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/2020/03/12/74470/#gsc.tab=0>
- Tullis, J. A. (2019). Yo y los otros. La ética en la investigación autoetnográfica. En S. M. Bénard Calva. *Autoetnografía, una metodología cualitativa* (157-180). Universidad de Aguascalientes/El Colegio de San Luis.
- Zamora, A. (2014). Profesoras denuncias acoso sexual y ahora enfrentan difamación. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2014/6/19/profesoras-de--denuncian-acoso-sexual-ahora-enfrentan-campana-de-difamacion-133947.html>